



EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Considerando:

- I. Que el 21 de septiembre de 2007 por decreto del Jefe de Gobierno fue creado el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Consejo), el cual es un órgano público, descentralizado, con autonomía de gestión, personalidad jurídica propia y regulado por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo noveno.
- II. Que con base en los artículos 42 párrafo cuarto y 42C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, este Consejo tiene como una de sus atribuciones sustantivas la evaluación externa de la política de desarrollo social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen.
- III. Que en los artículos 42E y 42F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones (Comité), mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42C de dicha legislación y en el artículo 9 del Estatuto Orgánico del Consejo.

El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Distrito Federal ha acordado elaborar los presentes Términos de Referencia para la Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

I. Marco general

Según las Naciones Unidas, la educación tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales (ONU, 1948). Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3º que “todo individuo tiene derecho a recibir educación [...] la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. Asimismo, la Ley de Educación del Distrito Federal señala en su artículo 5º que “todos los habitantes [...] tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y



modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.”

La Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del GDF a través de dos de sus principales estrategias: los servicios que ofrece el Instituto de Educación Media Superior (IEMS, en adelante) del Distrito Federal; y el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, permitirá conocer cuáles son los avances registrados, cuáles han sido sus debilidades y cuáles son los retos que hoy en día enfrenta dicha política. Esta tarea es relevante por varias razones, entre ellas, porque los servicios proporcionados por el IEMS-DF y por el Programa “Prepa Sí” estuvieron alineados con la Política de Desarrollo Social¹ y con la Ley de Desarrollo Social con la intención de resarcir el desempleo, la inseguridad ciudadana, la falta de apoyo para la educación y la capacitación que vivían las y los jóvenes, entre otros problemas incluidos en el diagnóstico del Programa de Desarrollo Social del GDF 2007 – 2012. En concordancia con esto, en este documento rector de la política en materia de desarrollo social se incluyó como *objetivo específico*: “priorizar el acceso y goce efectivo del derecho a la educación como instrumento clave de integración, movilidad, cohesión social, recuperando la educación pública, ampliando la cobertura en los niveles medio superior y superior, demandando la descentralización de la educación básica y construyendo el conjunto de los derechos asociados que garanticen su gratuidad y universalidad.” (PDSDF, 2007: 21).

Si bien la educación es un mecanismo que contribuye a la inclusión y la cohesión social, este proceso se ve mermado por el abandono y la deserción en la educación media superior. Los datos que mostraba la CEPAL desde finales de los años noventa, y aquellos que se obtuvieron a través de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (2012), revelan que la deserción escolar es un fenómeno cuyo origen y consecuencias son de carácter social, perpetuando no sólo la pobreza, sino las desigualdades e inequidades existentes en la sociedad. De modo tal que tiende a agravar la asociación entre desigualdades individuales (socioeconómicas y culturales) y el rendimiento académico. Es por ello que *la deserción es considerada como un fenómeno multifactorial y complejo*, inscrito en dos grandes ámbitos que expresan la exclusión social: a) la escuela (deficiencias formativas / insuficiente la oferta educativa / calidad de escuelas y maestros, modelo educativo, etc.); y

¹ El propósito de la Política de Desarrollo Social del GDF “es construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; mediante la cual se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos” (LDSDF, 2000: artículo 2, inciso XIV).



b) el ámbito extraescolar, referido al círculo familiar y entorno socioeconómico del alumnado (pobreza, escaso o nulo patrimonio cultural, motivos personales, etc.) (Evalúa, 2008). La deserción *se manifiesta y madura en la escuela; y para ser resuelta requiere políticas que vayan más allá de la intervención presupuestal del Estado* (ENDEMS, 2012).

La educación media superior (EMS, en adelante) enfrenta problemas y retos particulares. Para Lorenza Villa Lever (2007, 2010, 2012), los tres grandes problemas se perfilan en función del mercado de trabajo, de las necesidades de los jóvenes y por la desigualdad social regional causada por la precariedad socioeconómica y cultural, que a su vez se manifiesta en la desigualdad de calidades y que suele definir el futuro laboral de los jóvenes. Por su parte, Miguel Székely (2010), señala que existen tres desafíos centrales en la EMS: la cobertura, la equidad en el acceso a la enseñanza y la calidad; los tres aspectos ampliamente relacionados con la desigualdad económica y cultural que padecen tanto el Distrito Federal como el país en su conjunto.

De hecho, en nuestro país el contexto sociocultural y económico del estudiante es el componente que se asocia con más peso al desempeño escolar. La desigualdad les impide a los jóvenes ingresar, permanecer, concluir los estudios y, sin duda, adquirir los conocimientos esperados.² Desde esta perspectiva, alcanzar la equidad en el acceso a la enseñanza es fundamental para detener el aumento de la brecha de desigualdad social en la actual generación.

a) La política de inclusión para las y los jóvenes en el Distrito Federal a través del IEMS y “Prepa Sí”

La Educación Media Superior es un subsistema que destaca por los enormes retos como por sus oportunidades que enfrenta este nivel obligatorio para el DF desde hace años, y para el país a partir del 2012.³ La educación media superior se ha distinguido por su alta dispersión, con más de 200 planes de estudios distintos e inconexos, sin que existiera movilidad ni tránsito entre dichos subsistemas. Asimismo, la EMS sobresale porque en 2007 registraba las mayores tasas de deserción de todos los niveles educativos, con cerca del 40%. A pesar de ello, fue hasta hace unos años que la deserción escolar

² Los resultados del EXANI I muestran la heterogeneidad de la calidad de la educación en México, pues son los jóvenes que pertenecen a los estratos sociales con menores oportunidades quienes obtienen los resultados más bajos y quienes también tendrán un bajo desempeño escolar; en tanto que los resultados de los jóvenes con mejores oportunidades son más altos y su desempeño también tiende a mejorar (Villa Lever, 2007; Villa Lever, 2010: 294).

³ El INEE sostiene que: “el sentido más importante de la obligatoriedad es que la asistencia a la escuela signifique, para todos los educandos, el logro de resultados de aprendizaje comunes, independientemente de sus diferencias socioeconómicas (y) culturales...” (INEE, 2011, p. 20 en ENDEMS, 2012). Además de que la obligatoriedad de la EMS se relaciona con la construcción de una sociedad crecientemente justa, educada y próspera, contribuye al desarrollo económico y social de los pueblos, a fortalecer la democracia y combatir la ilegalidad, además de que posibilita fortalecimiento de la cohesión social (INEE, 2011, 13).



empezó a ser considerada como una prioridad de política, pues se pensaba que con alcanzar índices satisfactorios de cobertura era suficiente para resolver el mejoramiento del sistema (UNICEF, 2000 citado en ENDEMS, 2012).

A los problemas comunes que distingue a la EMS, habría que sumar los que corresponden de manera específica al contexto que se tome en cuenta. Así, la población de 15 a 18 años en el Distrito Federal tiene particularidades respecto de los jóvenes del resto del país. A nivel nacional, el Distrito Federal destaca porque posee la mayor densidad de población y poco más de un tercio de sus residentes se concentran en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A Madero. La composición por grupo de edad de la población joven muestra los retos educativos a los que se ha enfrentado el Gobierno del DF y que se han buscado atender a través de las políticas orientadas hacia la juventud que pretenden su inclusión social vía la educación.

Los mayores porcentajes de población joven en el DF se encuentran en edad de realizar tres de las transiciones más relevantes de sus vidas. En términos generales, el grueso de la población joven se encuentra en los grupos de edad donde se continúa con la vida escolar o donde suele darse el tránsito de la vida escolar a la vida laboral, período en el que también ocurre la transición entre la minoría y la mayoría de edad y que, por tanto, se pueden ejercer derechos ciudadanos (SEP, 2011).

Si bien el DF posee los porcentajes más altos a nivel nacional en cobertura (103.8%) y absorción (125.8%) de la EMS, los indicadores respecto a la eficiencia terminal (62.8%) y la deserción (15.7%) no son los mejores según datos de la SEP (2011:107), a pesar de que históricamente ésta ha venido en descenso en el DF (Evalúa, 2008). Incrementar la eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción son retos que enfrenta este nivel educativo en el DF, y que están altamente asociados a la desigualdad social, económica y cultural entre la población capitalina.

La disparidad entre dichos indicadores es más visible si se analizan por sexo: Si bien los hombres tienen mayor posibilidad para ingresar a la EMS respecto de las mujeres (en hombres la absorción fue de 136.1% y en mujeres de 116.2%); en la cobertura prácticamente no hay diferencias importantes. Los datos sobre eficiencia terminal y deserción revelan que son las mujeres quienes se ven beneficiadas: la eficiencia terminal en hombres fue del 57.6% y en las mujeres fue de 68.3%. Respecto a la deserción, el 18.5% de los hombres y el 12.9% de mujeres abandonó la EMS.⁴ Con dichos datos se observa que si bien en el DF los hombres tienen más probabilidades de ingresar a la EMS, son las mujeres quienes tienen mayor posibilidad de permanecer en el sistema y concluir con los estudios medios.

Con los datos referidos se ha mostrado que la desigualdad y exclusión se agudizan entre la población joven, pues por el tipo de transiciones que deben emprender, así como por la poca oferta de calidad existente, demandan más esfuerzos gubernamentales que busquen garantizar su derecho a la educación.

⁴ Según se afirma con datos del año 2007.



En este contexto se sitúa la instrumentación de servicios que amplíen el acceso a la educación media superior así como de programas que contribuyan a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.⁵ En este marco, el IEMS y el Programa “Prepa Sí” constituyen dos de las principales estrategias de la política social de inclusión de las y los jóvenes residentes en el DF que de manera expresa buscan, en el caso del primero, facilitar la transición educativa entre jóvenes que terminaron la educación básica y que están por ingresar a la educación media superior, para que los jóvenes que, por sus condiciones socioeconómicas y por las pocas posibilidades que tienen para cursar los estudios medios y al haber sido excluidos de otras opciones educativas, tengan la posibilidad de ejercer su derecho a la educación. En cuanto al Programa “Prepa Sí”, éste busca incidir directamente en el problema de la deserción escolar de los alumnos inscritos en la EMS. “Prepa Sí” es un programa social de carácter público que tiene su fundamento en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 – 2012.

De ahí la importancia de evaluar los resultados de la política de inclusión de la educación media superior del DF a través de ambas estrategias. Pues los servicios que proporciona el IEMS-DF como el PREBU tienen como finalidad incluir a los jóvenes, a través de brindar una oferta de educación media superior a quienes no cuentan con las mejores condiciones económicas y sociales; y en cuyas vidas suele existir un espacio temporal que va retrasando su entrada al ámbito educativo y laboral. De igual modo, ambos pretenden evitar que deserten de la EMS los jóvenes que, por cuestiones económicas, están en riesgo de hacerlo.

b) La evaluación de los resultados de la política de inclusión en la educación media superior del Gobierno del Distrito Federal

En términos generales se conoce el impacto positivo que genera la educación en la población y más si ésta es de calidad. A pesar de que en los últimos años ha cobrado gran importancia la EMS, y, en particular, a petición de EVALUA DF se han emprendido un par de evaluaciones en este nivel ---en 2008 se realizó la evaluación de diseño del Programa “Prepa Sí”, y en el 2012 se hizo la evaluación del diseño de los servicios educativos del IEMS en sus dos modalidades---, es apremiante emprender una evaluación puntual de los resultados de la política de inclusión en la EMS y, especialmente, cuando, bajo los principios de justicia social, el GDF ha buscado brindar educación a los sectores con menos oportunidades -como son los servicios que proporciona el IEMS-DF- y, a su vez, garantizar mediante ciertos programas --como es el

⁵ La principal causa del abandono escolar en la EMS es la falta de recursos económicos --tres de cada diez jóvenes. Además de que en función del modelo educativo que ha seguido el país, el primer requisito para lograr una educación de calidad, se basa en garantizar el acceso y la permanencia de los mexicanos en la escuela (ENDEMS, 2012), sin que el logro de la calidad se agote con la asistencia y la permanencia en ésta.



Programa Prepa Sí- la permanencia de los jóvenes que por motivos económicos están en riesgo de desertar de la EMS.

Los resultados de la Evaluación Externa de Diseño al PREBU realizada en 2008 indican a grandes rasgos que si bien las causas económicas son las responsables de un tercio de la deserción, es necesario investigar con mayor profundidad qué pasa con los dos tercios restantes, que se mueven desde el ámbito de la insuficiente oferta educativa y la calidad de la educación, así como a causas familiares y personales (Evalúa, 2008: 144).⁶

Para el PREBU el principal problema de la deserción escolar en los jóvenes en edad de asistir a la EMS reside en las “causas económicas”, sin tomar en cuenta otros elementos extraeducativos o educativos, que también inciden en la deserción al ser ésta un fenómeno multifactorial que se materializa en la escuela.⁷ La importancia de considerar otros factores, como los extraescolares y escolares, se fundamenta en que éstos pueden asumir un efecto crucial en la deserción o conclusión de los estudios medios especialmente entre aquellos jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad económica, social y cultural.

La evaluación del diseño de los servicios educativos del IEMS (2012) reveló que la deserción escolar y la calidad educativa siguen siendo los principales retos, pues no se han disminuido las tasas de deserción ni se ha logrado incrementar la eficiencia terminal. Además de que no hay evidencias sólidas sobre el nivel de desempeño académico que logran los estudiantes.⁸ Estos hechos, entre otros, minan la efectividad del proyecto al restringir la equidad y las alternativas reales ofrecidas para que los estudiantes puedan construir

⁶ Esto se corrobora a través de los resultados de una evaluación del PROMOEVA al PREBU que muestran la existencia de una alta proporción de estudiantes que logran terminar el año escolar gracias a los apoyos otorgados por el Programa Prepa Sí (93.8%); mientras que solamente el 6.19% de beneficiarios del PREBU “Prepa Sí” desertó. No obstante, el 28.72% de beneficiarios del Programa concluyeron el bachillerato. En PROMOEVA (2010 – 2012). Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental. Evaluación Anual de Resultados 2010 – 2011. Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR). En

http://www.contraloria.df.gob.mx/work/sites/cgma/docs/reportes/evalanuales_resultados/EvalAnualFIDEGAR20121212.pdf

⁷ En dichos términos, “solo puede hablarse de un sistema educativo de calidad cuando este ha eliminado las causas estructurales de la exclusión educativa, que impiden por un lado, la continuación de los estudios y, por otro, inciden en forma adversa sobre la economía del país al impedirle a este contar con una población cuyo potencial puede ser debidamente aprovechado dada su alta productividad (UNESCO, 1974: 105 – 107 citado en Encuesta Nacional de Valores en Juventud -ENVAJ-, 2012: 62). Además, de que la mitad de los jóvenes dejó la escuela por motivos económicos, dos de cada diez porque no tenían gusto por el estudio. El resto lo hizo por diversos motivos, como no pasar el examen de admisión, no valorar a los profesores, por matrimonio o embarazo, porque sus papás ya no quisieron que estudiara, porque no había escuelas, por problemas en la escuela, o porque pensaban que ya habían concluido sus estudios entre otros (ENVAJ, 2012: 62).

⁸ “No existe un sistema de evaluación que permita reconocer de manera ordenada y coherente los resultados educativos de los alumnos, la calidad e innovación en el desempeño docente, y sobre la efectividad de los contenidos curriculares y las formas de transmitirlos a los alumnos.” (Evalúa, 2012).



capacidades académicas que les permitan enfrentarse a las exigencias sociales, culturales y económicas de la vida actual.⁹

Tomar en cuenta estos resultados, contribuirá a no adjudicar de manera mecánica los resultados positivos y negativos a las estrategias analizadas como parte de la política de inclusión. Esto es esencial, sobre todo, porque la pobreza, la desigualdad e inequidad de los recursos sociales, económicos y culturales (incluida la educación) interactúa de muy distintas maneras en las poblaciones con menor y mayor vulnerabilidad, además de que las realidades y contextos educativos son heterogéneos dentro del propio nivel medio superior público en el DF (Evalúa, 2008).

II. Objetivos

Objetivo general

Evaluar los resultados de la política de inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal en la vida las y los jóvenes capitalinos a través de las principales estrategias: el IEMS-DF y el Programa Prepa Sí.

Objetivos específicos

- a) Analizar y comparar las estrategias de los servicios educativos del IEMS-DF y del Programa Prepa Sí en su orientación a la política de inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.
- b) Definir los antecedentes de la política de inclusión en la Educación Media Superior del GDF y reconstruir el estado actual de dicha política de inclusión (formulación del problema, diseño de los programas, implementación y resultados).
- c) Analizar la evolución de recursos, acciones, servicios a través de los cuales se ha materializado la política de inclusión en la EMS del GDF, tomando en cuenta de manera central dos de las principales estrategias: los servicios educativos del IEMS-DF en sus dos modalidades y el Programa Prepa Sí.

⁹ Entre las recomendaciones de la evaluación de diseño destaca: *fortalecer el modelo educativo; afianzar el apoyo y acompañamiento integral a estudiantes; mejorar la profesionalización docente y la evaluación educativa; así como fortalecer la infraestructura y el equipamiento y ampliar la vinculación y coordinación institucional* (Evalúa, 2012).



- d) Medir los resultados de las estrategias de inclusión en la EMS del GDF derivados de la operación de los servicios educativos del IEMS y del Programa PREPA SI según sus objetivos específicos.
- e) Examinar el alcance de la política de inclusión en la EMS del GDF en el impulso y profundización de la cohesión social del DF.
- f) Identificar los instrumentos con que cuenta la política de inclusión del GDF para recabar información sobre la opinión y satisfacción de las y los jóvenes derechohabientes en torno a sus resultados.
- g) Analizar la implementación de la política de inclusión en la EMS del GDF y examinar sus resultados respecto a la atención del problema.

III. Contenidos básicos

La evaluación de resultados de la política de inclusión en la EMS deberá contener al menos los siguientes contenidos básicos:

- a) Análisis de la congruencia de la política de inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal y las estrategias del IEMS-DF y el Programa Prepa Sí. Identificar la definición explícita e implícita de la política de inclusión a través de la revisión de lineamientos generales como lo son: leyes, programas, reglamentos y acciones entre otros; así como en las omisiones del GDF sobre el tema en cuestión. En específico, para los servicios educativos y el programa de estímulos económicos, habrá que examinar la coherencia entre los objetivos de los servicios educativos que ofrece el IEMS-DF y el Programa Prepa Sí, y su orientación hacia propósitos propios de la política de inclusión en la EMS del GDF.
- b) Análisis de los elementos a través de los cuales se podría examinar el impacto de la política de inclusión en la EMS en tres momentos clave en la vida de las y los jóvenes: continuación de sus estudios, incorporación al mercado laboral y ejercicio pleno de su ciudadanía. Para ejemplificar el primer punto, se sugiere colocar especial atención en aquellas transiciones que corren el riesgo de convertirse en expresiones de una “desescolarización”: a) el paso de la educación secundaria a la educación media superior, y b) el paso de la educación media a la superior.
- c) Análisis de la evolución de recursos, acciones, servicios mediante los cuales se ha materializado la política de inclusión en la EMS del GDF, así como de la situación de la población atendida a través de las estrategias del IEMS-DF y/o del Programa Prepa Sí. Para ello habrá que definir los antecedentes de la política de inclusión social del GDF y reconstruir el estado actual dicha política a partir de la información disponible.



- d) Medición de los resultados de la política de inclusión en la EMS respecto a la atención del problema para la que fue creada. Para ello será imprescindible identificar los principales problemas que le atañen, sus interrelaciones y jerarquizar su importancia, lo cual permitirá detectar las áreas de atención prioritaria. Al respecto también será necesario indagar si la política cuenta con instrumentos de orientación hacia resultados. Por otra parte, habrá que analizar las decisiones, acciones, u omisiones en su diseño e implementación que permitan valorar la pertinencia de dicha política y su cumplimiento con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vinculados con la eliminación de las brechas de desigualdad con el fin de hacer efectivos los derechos sociales, garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior.
- e) Examen del alcance de la política de inclusión en la EMS del GDF en el impulso y profundización de la cohesión social del DF. En virtud de que el proyecto de una ciudad con equidad e inclusión social, participativa, horizontal, educadora quedó plasmado en el Programa de Desarrollo Social del DF 2007 – 2012, es fundamental conocer qué tanto la política de inclusión ha contribuido a que este proyecto sea realidad.
- f) Identificación de los instrumentos con que cuenta la política de inclusión del GDF para recabar información sobre la opinión y satisfacción de las y los jóvenes derechohabientes en torno a sus resultados de dicha política en general y, de manera particular, en su educación, trabajo y ejercicio pleno de su ciudadanía. Asimismo será fundamental indagar los diversos mecanismos institucionalmente establecidos mediante los cuales las y los jóvenes pueden incidir en la formulación de esta política de inclusión y de los programas públicos de ella derivados.
- g) Elaboración de conclusiones basadas en todos los aspectos analizados; señalando a manera de síntesis los hallazgos obtenidos para valorar la política desde sus fortalezas hasta sus debilidades, omisiones, retos, amenazas y áreas de oportunidad. Se deberá hacer un balance de los elementos tanto positivos como negativos que fueron identificados en la evaluación, así como las oportunidades para mejorar la política y, en consecuencia, el diseño, implementación y evaluación de sus programas y otras acciones públicas.
- h) Presentación de propuestas para la formulación de las políticas y programas públicos. Se deberán redactar de manera breve, precisa y clara las propuestas generales y específicas sobre la política de inclusión en la EMS en el DF, que estén debidamente sustentadas en los hallazgos obtenidos por medio de los métodos cuantitativos y/o cualitativos utilizados.
- i) Elaboración del resumen ejecutivo. Deberá estar estructurado de manera lógica y contendrá los principales hallazgos, resultados y



propuestas para facilitar la lectura de quienes no cuentan con el tiempo suficiente para leerlo en su totalidad.

IV. Orientaciones metodológicas

Para la consecución de los objetivos, se sugiere la elaboración de una serie de indicadores que permitan entender cómo influye la política y sus estrategias de inclusión (IEMS-DF y Prepa Sí) en la inclusión las y los jóvenes en el Distrito Federal. También se recomienda la realización de series históricas de tiempo desde el año 2007 a la fecha entre jóvenes derechohabientes del IEMS – DF y Prepa Sí, correlaciones lineales y multivariadas entre la variable independiente (falta de recursos económicos) y otras variables escolares y extraescolares así como el abatimiento de la deserción escolar.

Asimismo se tendrá que conocer cuál es la percepción sobre los apoyos diferenciados (estímulos según promedio de calificaciones); solicitar al PREBU que proporcione datos sobre las características socioeconómicas (incluyendo pertenencia étnica, discapacidad, sexo, etc.), desempeño escolar y lugar de residencia de la población derechohabiente, y en caso de tenerlos, proporcionar los datos de las y los alumnos del DF que son beneficiarios de otros programas similares. Todo ello con el propósito de dar cuenta del valor que le asignan los estudiantes a los apoyos según ciertas características de esta población de orden demográfico, económico, social, cultural, entre otras,.

Se recomienda analizar el padrón de beneficiarios para saber en qué medida se está favoreciendo a los jóvenes en condiciones de mayor pobreza y según su adscripción a los diferentes subsistemas de la EMS en el DF.

V. Temas que deberá incluir la evaluación de la política de inclusión en EMS del GDF

Temas de la evaluación de resultados	Aspectos a considerar en la evaluación
1. Procesos analizados.	Calidad y oportunidad de las transferencias, servicios, subsidios o bienes entregados.
2. Nivel de cumplimiento.	Cumplimiento de objetivos y metas; así como su vinculación al Programa General de Desarrollo del DF y del Programa de Desarrollo Social del DF.
3. Conjunto de efectos de la ejecución del IEMS – DF y Prepa Sí.	Efectos positivos y negativos, planeados o no, directos o indirectos, entre otros, que hayan sido provocados por la política en cuestión y que sean perceptibles a mediano y largo plazos.
4. Modificación del problema	Modificación del problema que motivó la



Temas de la evaluación de resultados	Aspectos a considerar en la evaluación
que justificó la definición de la política.	política, especificación de las razones que respaldaron dicho cambio. Análisis de la opinión y grado de satisfacción de la ciudadanía al respecto.
5. Consistencia externa entre los objetivos y las estrategias de los servicios educativos del IEMS y del Programa Prepa Sí en su orientación a la política de inclusión en la EMS del Gobierno del Distrito Federal.	Registro y análisis de indicadores de acceso, permanencia y logro así como de mecanismos de rendición de cuentas de los servicios y el programa evaluados, de participación de las y los jóvenes en las dos estrategias principales, entre otros.
6. Resultados de la política de inclusión en la EMS respecto a la atención del problema para la que fue creada.	Evaluación de la incidencia de las dos principales estrategias de la política de inclusión del GDF: los servicios educativos del IEMS– DF y el Programa Prepa Sí entre las y los jóvenes del DF.

VI. La Propuesta Técnica

No deberá exceder las quince cuartillas (a 1.5 espacios). En ésta se dará cuenta de:

- 1.- Marco teórico que orientará la evaluación de los resultados.
- 2.- Estrategia metodológica para desarrollar el objetivo general y los específicos.
- 3.- Técnicas e instrumentos de investigación que se utilizarán.
- 4.- Cronograma de trabajo.
- 5.- Estructura del Informe Final (el capítulo de Recomendaciones, se denominará **Propuestas**). El Informe Final deberá contener un Informe Ejecutivo
- 6.- *Curricula Vitarum* de la persona responsable de la evaluación y de cada una de las personas participantes.

VII. Aspectos Operativos

- 1.- La evaluación se realizará durante 5 meses, no debiendo terminar, con la entrega del informe final, después del 2 de diciembre de 2013. Estas fechas



incluyen las correcciones finales, por lo que el borrador deberá presentarse como máximo al final de la tercera semana de noviembre.

Se presentarán tres informes parciales y uno final:

- i) el primero de adecuación de la propuesta técnica de acuerdo con las observaciones del Comité, a más tardar al mes de haberse iniciado el trabajo;
- ii) el segundo será un informe de medio camino, contendrá los principales hallazgos y perspectivas de conclusiones; se presentará hacia fines de septiembre;
- iii) el tercero será el borrador del informe, a fines de noviembre; y,
- iv) el Informe Final se presentará máximo el 2 de diciembre. A cada entrega, previa aprobación del producto por el Comité, corresponderá un 25% del pago previsto.

2.- El Comité de Evaluación y Recomendaciones (Comité en adelante) nombrará a una persona consejera para ser responsable del seguimiento y comunicación permanente con el equipo evaluador y por lo menos a otra persona consejera lectora del trabajo, quienes someterán al pleno el proyecto de dictamen de cada uno de los informes parciales y del informe final.

3.- En todo momento Evalúa DF proporcionará los apoyos logísticos necesarios para la obtención de documentación, concertación de entrevistas y consecución de otros apoyos que sean necesarios para la evaluación, lo cual se solicitará a través del Consejero o Consejera Ciudadana de Evalúa DF responsable.

4.- Se solicitará al equipo que desarrolle esta evaluación asistir a un máximo de tres reuniones con los equipos que estén desarrollando evaluaciones relacionadas, las que serán programadas por el Comité.

5. Una vez que el informe final de la evaluación sea aprobado por el Comité y sean anexados los comentarios y observaciones de los órganos que participan en el diseño e instrumentación de la política evaluada, el Informe Final se hará público en la página electrónica del Consejo y se iniciará un proceso de intercambio y consulta con especialistas, organizaciones civiles y personas interesadas para la formulación de las recomendaciones oficiales que emitirá el Comité.

VIII. Referencias citadas

Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*. Porrúa, México. En:



- http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/eval_pol_prog_pub_p_df
- Cardozo, M. y Mundo, A. (2012). *Guía de orientación para la evaluación de políticas y programas de desarrollo social*. Consejo de Evaluación del desarrollo social del DF.
- CEPAL (1997). *Panorama Social de América Latina*. División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones económicas de la CEPAL. ONU. Santiago de Chile. En: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/4649/P4649.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl>
- CEPAL (1998). *Panorama Social de América Latina*. División de Desarrollo Social y la División de Estadística y Proyecciones económicas de la CEPAL. ONU. Santiago de Chile. En: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/4650/P4650.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl>
- CEPAL (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. En: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/4425/P4425.xml>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>
- Convocatoria del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, ciclo escolar 2012 – 2013, Prepa Sí. En: <http://www.prepasi.df.gob.mx/prepasi/convocatoria-2012-2013.php>
- ENDEMS (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior* (COPEEMS y SEP). En: <http://www.siguele.sems.gob.mx/siguele/encuesta.php>
- ENVAJ (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto Mexicano de la Juventud. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3221>
- Evalúa (2008). *Informe final. Evaluación externa de diseño y operación 2007 – 2008. Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”*. En: http://www.evalua.df.gob.mx/files/recomendaciones/evaluaciones_finales/evaluacion_prepa_si.pdf
- Evalúa (2012). *Evaluación del diseño de los servicios educativos que proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal*.
- INEE (2011). *La Educación Media Superior en México*. Informe 2010 – 2011. En: <http://www.inee.edu.mx/images/informe2011/portada.pdf>
- INEGI (2009). *Perfil sociodemográfico del Distrito Federal*. II Censo de Población y Vivienda 2005. En: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/conteo/2005/perfiles/Perfil_Soc_df.pdf
- INEGI (2010). *Encuesta Nacional de la Juventud*. Capítulo Distrito Federal. Fuente: http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=179 y http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/5_ENJ_2010_DF_VF_Mzo_29_MAC.pdf
- Ley de Educación del Distrito Federal. En: http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/leyes_equidad/local/15_ley_educacion.pdf



- LDSDF (2000). Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. En: http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/leyes_equidad/local/06_ley_desarrollo_social.pdf
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. En: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- PDSDF (2007). Programa de Desarrollo Social del DF 2007 – 2012. En: <http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/SIBDSI/PROGRAMAS/PDS2007-2012.pdf>
- PROMOEVA (2010 – 2012). Programa de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Gubernamental. Evaluación Anual de Resultados 2010 – 2011. Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR). En: http://www.contraloria.df.gob.mx/work/sites/cgma/docs/reportes/evalanuales_resultados/EvalAnualFIDEGAR20121212.pdf
- SEP (2011). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras. Ciclo escolar 2010 – 2011. En: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/2/images/principales_cifras_2010_2011.pdf
- Székely, M. (2009). “Avances y transformaciones en la educación media superior”. *Este País*. 05/10/2009. <http://estepais.com/site/?p=24810>
- Székely, M. (2010). “Avances y transformaciones en la Educación Media Superior”. En Arnaut y Giorguli (coordinadores). *Los grandes problemas de México*. VII Educación, COLMEX. En: <http://2010.colmex.mx/16tomos/VII.pdf>
- UNICEF (2000). *La deserción en la educación media*. Ciclo de Debates: Desafíos de la Política Educativa. En: http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/40/desercion.pdf
- Villa Lever, L (2007). “La educación media superior ¿igualdad de oportunidades?” en *Revista de la Educación Superior* Vol. XXXVI (1), No. 141, Enero-Marzo de 2007, pp. 93-110. ISSN: 0185-2760. En: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista141_S3A2ES.pdf
- Villa Lever, L. (2010). “La educación Media Superior: su construcción social desde el México independiente hasta nuestros días”. En Arnaut y Giorguli (coordinadores). *Los grandes problemas de México*. VII Educación, COLMEX. En: <http://2010.colmex.mx/16tomos/VII.pdf>
- Villa Lever, L. (2012). “Tres problemas prioritarios que urge resolver en la educación media superior”. En *Perfiles Educativos*, vol. XXXIV, número especial. IISUE-UNAM. En: <http://132.248.192.201/seccion/perfiles/2012/nea2012/mx.peredu.2012.ne.p170-175.pdf>